

Exp. 6721/15

C. 584/15

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 16/12/15 (Acta N° 36), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 2055/15 – Acta N° 35 de fecha 09/12/15 en donde dice: “...AZCOITÍA, Carmen – 2.785.275-9 – Programa de Administración, Comercialización y Servicios – Asesora de Gastronomía – 15...”, debe decir: ...AZCOITÍA, Carmen – 2.785.275-9 – Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios – Asesora de Gastronomía – 50...

2) Pase URGENTE al Programa de Gestión Educativa y por su intermedio a las Mesas de Designación de Horas del Programa de Gestión Humana. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para la notificación de los docentes a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

